



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *10 de diciembre* de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas

SE RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año la licencia sin goce de sueldo concedida, a la oficial superior de 7a. (personal administrativo y técnico) de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, señora María Luz Bargallo de Sanchez Clariá (art.11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION